

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15943 ALICANTE.

El Juzgado Mercantil nº 1 de Alicante, anuncio:

1-De conformidad con el art. 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por los Administradores Concursales, proveído por resolución de fecha 15 de ABRIL DE 2009, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 619/08R y de la concursada UNIÓN PROMOTORA DE TORREVIEJA.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Aogado y Procurador.

Alicante, 15 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090031185-1